

Licitación Pública “Servicio de Mantenimiento de sistema eléctrico línea 4- 4A, extensión línea 5, baterías de trenes y sistemas” del Metro de Santiago

Respuestas a Tercera Ronda de Consultas

N°	General / Documento	Numeral / Artículo / Respuesta N°	Consulta
1	Consultas-y-Respuestas-1-ronda	67	<p>Reglamento para Empresas Contratistas de Metro S.A. Metro indicó que lo puso “a disposición de todos los Proponentes en el portal de licitaciones de Metro (www.metro.cl/licitaciones).”</p> <p>Se solicita confirmar si corresponde al documento “Estándares-de-Seguridad-Corp.-Contratistas-y-Subcontratistas” cargado en el portal web de licitaciones de Metro con fecha 25/08/16.</p> <p>R: Sí, es ese documento.</p>
2	Consultas-y-Respuestas-1-ronda	163	<p>Plan de gestión y prevención de riesgos Metro indicó que “el Proponente debe cumplir con todo lo expuesto en (...) el respectivo Reglamento de Seguridad para Empresas Contratistas.”</p> <p>Se solicita confirmar si corresponde al documento “Estándares-de-Seguridad-Corp.-Contratistas-y-Subcontratistas” cargado en el portal web de licitaciones de Metro con fecha 25/08/16.</p> <p>R: Sí, es ese documento.</p>
3	Estándares-de-Seguridad-Corp.-Contratistas-y-Subcontratistas	5	<p>Indica que “Las responsabilidades y roles de los cargos de los responsables de aplicar y mantener el presente estándar, se detalla en el documento PR-PEC-SST-07 “Reglamento Especial para Empresas Contratistas”.</p> <p>Se solicita el envío del documento citado.</p> <p>R: Se trata del mismo documento al que se hace referencia en las respuestas anteriores.</p>
4	Estándares-de-Seguridad-Corp.-Contratistas-y-Subcontratistas	6.6	<p>Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Indica que “Los detalles de los elementos mínimos del Programa están especificados en el “Reglamento Especial para Empresas Contratistas”.</p> <p>Se solicita el envío del documento citado.</p> <p>R: Se trata del mismo documento al que se hace referencia en las respuestas anteriores.</p>

N°	General / Documento	Numeral / Artículo / Respuesta N°	Consulta
5	Formularios	-	<p>Respecto al documento "Formularios.docx" cargado en el portal web de licitaciones de Metro con fecha 14/09/16, se solicita el envío del formato del "Formulario N°14 Plan de gestión y prevención de riesgos", que no viene incluido en el documento.</p> <p>R: Se modifica el documento y se pone a disposición de los proponentes en el portal de licitaciones.</p>
6	Pendientes-1ra-ronda	119	<p>Vehículos Metro indicó en su respuesta que "Las bases y EETT no hacen referencia explícita sobre la necesidad de vehículos ni su tipo (...)"</p> <p>Esto contradice lo señalado por Metro en las respuestas de la primera ronda, documento "Consultas-y-Respuestas-1-ronda" donde se indicó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pregunta N° 134: "¿Cuántos móviles se requieren para el mantenimiento?" Respuesta: "Mínimo tres, deben considerar restricciones mantenciones de vehículos, panne etc." - Pregunta N° 85: "(...) Se solicita indicar o recomendar el tipo de vehículo a utilizar para la carga y descarga para la recepción y/o entrega y traslado de las baterías (...)". Respuesta: "Para el transporte y movilización de los bancos de baterías dentro del taller de plataforma de pruebas se requiere de un cargador frontal (para lavado y pintado de nicho de bancos) y un transpaleta." <p>Se solicita por favor aclarar y confirmar el requerimiento y la cantidad de vehículos solicitados. R.: El mínimo fue lo señalado anteriormente. Pero, el proponente debe garantizar el normal servicio, considerando restricciones ambientales, pannes y mantenciones de sus vehículos.</p>
7	Respuestas-2da-ronda	15	<p>Oficinas La respuesta emitida por Metro no responde a la consulta generada, por favor indicar el espacio que Metro pondrá a disposición sólo para OFICINAS del personal. R.: A parte de la información entregada, Metro S.A. dispone de espacio libre de: 5x6 mts. dentro del recinto CDC VVA y 5x5 mts. dentro del recinto CDC Neptuno.</p>

N°	General / Documento	Numeral / Artículo / Respuesta N°	Consulta
8	Anexo-Descripción-del-Sistema	ANEXO 2	<p>LISTADO DE SAF'S</p> <p>Respecto a los Equipos en el SAF "CAF", se indica en la tabla que contiene 1 celda y 1 transformador.</p> <p>Esto no coincide con lo expuesto en el texto del documento, se solicita por favor aclarar la cantidad de equipos asociados a este SAF que estarán incluidos en el alcance de este contrato.</p> <p>R.: Los equipos constituyentes del SAF CAF son: 3 transformadores (1000 kVA, 630 kVA y 250 kVA) y 2 grupos de celdas de 20 kV.</p>
9			<p>¿El ingreso a los recintos será exclusivamente para personal de mantenimiento del contratista o también ingresará personal de otras empresas a realizar trabajos diversos? En caso fuera lo último indicar si Metro entregará un procedimiento de ingreso y control de acceso de personal a los recintos</p> <p>R.: También ingresara personal de Metro S.A. y contratista. Metro S.A. entregará procedimiento de ingreso y control de acceso de personal.</p>
10	EETT	12	<p>Para las reparaciones producto de una avería, ¿Es necesario esperar una orden de trabajo correctivo ante una emergencia o esta orden se podrá regularizar en forma posterior?</p> <p>R: Dependiendo de la urgencia, se podrá regularizar en forma posterior,</p>
11	Título II	4	<p>Se solicita confirmar que la Glosa y el monto de la boleta de garantía es correcta.</p> <p>R: Tal como se indica en el Art. N° 4 del Título II de las Bases de licitación, la glosa para la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta es la siguiente: "Garantiza seriedad de oferta Licitación Servicio de Mantenimiento de Sistema Eléctrico Línea 4- 4A, Extensión Línea 5, Baterías de Trenes y Sistemas". El monto de la boleta debe ser equivalente a UF 2.500 (dos mil quinientas, Unidades de Fomento).</p> <p>Tal como se indica en el Art. N°5 del Título II de las Bases de licitación, la glosa para la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento es la siguiente: "Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato N° MN-XXX-2016-G Servicio Mantenimiento Sistema Eléctrico L4-4A, Ext. L5, Baterías de Trenes y Sistemas, y podrá ser hecha efectiva por Metro S.A. a su sola presentación y sin restricciones para su cobro". El monto de la boleta debe ser equivalente al 10% del valor total del contrato, impuestos incluidos.</p>
12	Título II	13	<p>¿Existe algún servicio en específico que explícitamente no se pueda subcontratar (en forma eventual o permanente), bajo ninguna circunstancia?</p> <p>R:</p>

N°	General / Documento	Numeral / Artículo / Respuesta N°	Consulta
13	EETT	14	¿Entre las tres cotizaciones solicitadas para los repuestos mayores a 3 UF, puede ser el mismo proponente uno de los oferentes? R: Si, puede ser incluida la cotización del proponente.
14	EETT	14	Para la pregunta anterior, ¿En el caso de que un repuesto en particular no tenga 3 proveedores distintos, cómo se deberá proceder respecto a las 3 cotizaciones exigidas? R: Depende de tipo de repuesto, ya que en algunos casos se requiere de una marca y modelo específico.
15			¿La supervisión activa (presencia del supervisor en terreno) se exigirá para las 24 horas del día, por cada Línea y Taller involucrado en la Licitación? R: Depende del tipo de mantenimiento, si es algo rutinario no es necesario, pero, si es no frecuente requiere la presencia del supervisor.
16			Es posible que el Técnico Senior realice la función de supervisión en las actividades de mantenimiento. R: Si el mantenimiento es rutinario y el técnico senior cumple con el perfil del supervisor.
17			¿Para el mantenimiento de Baterías en SSEE (Bancos de Baterías) se exigirá contar con un supervisor con presencia en todo momento (Diurno y Nocturno)? R:No, esto cae dentro de mantenimiento rutinario, siempre que el técnico senior cumpla con el perfil del supervisor.
18			La figura del Consorcio no se encuentra regulada en la legislación Chilena. Por lo tanto, debemos entender que las empresas proponentes podrán presentar la oferta asociadas y/o conjuntamente bajo la modalidad de “consorcio de hecho”, es decir, sin personalidad jurídica distinta de los miembros que la componen y con el único objeto de desarrollar el proyecto de forma conjunta? R: Sí, podrán presentar oferta bajo la modalidad indicada.
19		14	En el caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, se entenderá que en el evento de que las empresas proponentes que conforman este tipo de “consorcio de hecho”, resulten adjudicatarios, todos ellos deberán concurrir a la firma del contrato que se celebre con Metro? R: Sí, deben acudir todos los Representantes Legales de las compañías que conforman el Consorcio a la firma del Contrato.
20			En el caso de empresas que participan conjuntamente y/o conforman un “consorcio de hecho” y resulten adjudicatarias, podrán facturar separadamente a Metro? R:

N°	General / Documento	Numeral / Artículo / Respuesta N°	Consulta
21			<p>En el caso de una empresa proponente extranjera, que concurren en conjunto o en consorcio con una empresa proponente chilena, se entiende que bastará la sola firma de su representante legal en cada uno de los Formularios que deben presentarse en la etapa de la oferta?</p> <p>R: Sí. Pese a esto, se debe adjuntar un documento protocolizado por una notaría nacional, que acredite los poderes del Representante Legal extranjero. En caso de otorgar poder a una persona nacional, toda la información que acredite el hecho debe ser presentada en la oferta y debe estar acreditada ante notario.</p>
22			<p>En el caso de una empresa proponente extranjera, que concurren en conjunto o en consorcio con una empresa proponente chilena, sobre los antecedentes financieros que se requieren presentar, se entiende que la empresa extranjera podrán acompañar las copias de los documentos otorgados por sus instituciones locales equivalentes y en su moneda local?</p> <p>R: Sí.</p>
23			<p>Agradeceremos explicitar cuales cargos serán exigidos con dedicación exclusiva al contrato, y por ende no podrán ser parte de un Staff global del proponente.</p> <p>R: Los cargos de administrador de contrato, supervisores, analista de falla, técnicos seniors y técnicos juniors son de dedicación exclusiva del contrato.</p>
24	Bases	General	<p>Favor aclarar si las boletas o Poliza de Garantía sera en UF o en Pesos Chilenos</p> <p>R: Las Boletas deberán estar expresadas en la misma moneda del contrato. Las pólizas de seguro siempre se solicitan en UF.</p>
25	Bases	General	<p>En las bases técnicas y Administrativas figura la boleta de garantía ¿esta puede ser reemplazada por una póliza? tanto para la Seriedad de la Oferta como para Fiel Cumplimiento?.</p> <p>R: Sí.</p>
26	Bases	General	<p>En otra licitación Estatal se nos dio a conocer el número de personal del servicio existente en el contrato, en esta licitación es posible que nos puedan dar un número referencial del personal requerido para el contrato? Esto no significa que este número sea a firme solo referencial, esto para tener una igualdad de condiciones todos los oferentes</p> <p>R: El proponente deberá calcular el personal que requiere para cumplir las obligaciones contractuales. Metro contrata el servicio.</p>
27	Bases	General	<p>Respecto a la pregunta anterior, el turno que contempla este contrato, es de 24/7?</p> <p>R: Sí.</p>
28	Bases	General	<p>Respecto al punto N° 3, Existe información adicional para el estudio referente a contratos anterior de este tipo?</p> <p>R: Se entregó toda la información disponible.</p>

N°	General / Documento	Numeral / Artículo / Respuesta N°	Consulta
29	Bases	General	<p>Sabiendo que se hizo visita a terreno, que cada empresa define su personal indirecto, Metro puede dar a conocer los cargos espejos en la cual interactuara con personal indirecto de la empresa contratista?</p> <p>R: Metro se comunicará con el o los responsables del contrato.</p>
30	Bases	General	<p>Este personal indirecto debe estar asociado 100% al contrato?</p> <p>R: No es necesario, pero cumplir con todas las obligaciones que le corresponden del contrato.</p>
31	Bases	General	<p>Es Posible retrasar la entrega de la oferta hasta el 7 de Octubre?</p> <p>R: No.</p>